INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D. C. 5 de octubre de 2021, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario **Nº. 2017-480**, de WILSON ORTIZ BAYONA contra COLPENSIONES Y OTRA, informando que obra solicitud de entrega de título (f. 219); que una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales, aparece consignado el título 400100008170851 (f. 220).

CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., cinco (5) de octubre del año dos mil veintiuno (2.021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Solicita el apoderado del demandante en escrito presentado a folio 219, se ordene la entrega de título consignado por Colpensiones al proceso.

De conformidad con lo anterior, una vez consultado el portal Web de Depósitos Judiciales, se encontró constituido a órdenes de éste juzgado y para el presente proceso, el título judicial Nº. 400100008170851 por valor de $1’658.526, consignados por Colpensiones por concepto de costas, según reporte del Banco Agrario de Colombia (f. 220), y por ser procedente, se dispone:

La entrega del título de depósito judicial Nº. 400100008170851 por valor de $1’658.526, a favor del apoderado del demandante Dr. JUAN PAULO DAZA ESTEVEZ, con C.C. 1.020.728.000, y T.P. 222.868 del C.S., de la J., por contar con facultad expresa para ello (f. 209).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

ALBEIRO GIL OSPINA

SDMM

JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico Nº.174 de fecha 06/10/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA